

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46023 GIRONA

EDICTO

Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso voluntario abreviado 581/2019 Sección C

NIG: 1707947120198007292

Fecha del auto de declaración: 18 de junio de 2019.

Clase de concurso: CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada: LOAD & GO TRANSPORT, S.L.U. con CIF B55179295

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ARNAEZ-PINEDA CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Sr. Eduardo Arnaez Minguez.

Dirección postal: Avenida Vila de Blanes, núm. 161, 1º-1ª de Lloret de Mar

Dirección electrónica: arnaezpinedaconcursal@gmail.com

Régimen de las facultades del concurso. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 Girona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcurstal.es>

Girona, 10 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190060139-1

cve: BOE-B-2019-46023